

D

DEPÓSITO DE DOCUMENTOS

V.tb. Depósito de documentos en asuntos laborales

Jur.

El tribunal que admite la aportación de documentos con posterioridad a la audiencia de conclusiones sobre el fondo y fundamenta su decisión en el contenido de los mismos, incurre en la violación de los principios de publicidad y contradicción procesal y del derecho de defensa de la parte afectada con la decisión. No. 4, Pr., Sept. 2006, B. J. 1150.

La negativa de admitir documentos no presentados conforme a la normativa procesal vigente no constituye una violación al derecho de defensa. No. 32, Ter., May. 2010, B.J. 1194.